



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1988

III Legislatura

Núm. 298

---

## MIXTA PARA LAS RELACIONES CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS

**PRESIDENTE: DON CIRIACO DE VICENTE MARTIN**

**Sesión celebrada el martes, 7 de junio de 1988**

---

**Orden del día:**

- Propuestas de resolución sobre el Informe elaborado por el Tribunal de Cuentas en relación con la Comisión liquidadora de Fidecaya, S. A. (número de expediente 251/000067).
  - Escrito de Izquierda Unida sobre la fiscalización en curso de realización al Ayuntamiento de La Coruña (número de expediente 251/000068).
- 

Se abre la sesión a la una y diez minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión de la reunión

de la Comisión. Con carácter previo a la entrada en el orden del día, les comunico que en aquella Mesa moviente, porque se mueve, que tienen SS. SS. a la izquierda, están

los informes del Tribunal de Cuentas sobre los gastos electorales de las elecciones municipales de 1987.

Les quiero señalar que la Mesa, en sesión previamente celebrada, ha acordado lo siguiente: Uno, que el día 22 se celebrará reunión por esta Comisión, con asistencia del Presidente del Tribunal de Cuentas y el consejero que le acompañe, para informar a SS. SS. sobre los extremos contenidos en el informe: y, dos, que en el día 29 la Comisión celebrará sesión para estudiar las propuestas de resolución que se hayan presentado en relación con el tema de los gastos electorales. El plazo de presentación de resoluciones, habida cuenta de volumen del trabajo, se amplía hasta el martes 28 por la tarde, de tal suerte que no será hasta el viernes de la semana anterior, sino hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de celebración de la sesión. El informe se compone de dos tomos. Lo digo para el que vaya con voluntad de poco trabajo, que no se confundan y se lleven dos iguales, y procuren aplicarse en la tarea.

#### **PROPUESTAS DE RESOLUCION SOBRE EL INFORME ELABORADO POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN RELACION CON LA COMISION LIQUIDADORA DE FIDECAYA, S. A.**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al primer punto del orden del día, que se refiere a las propuestas de resolución presentadas en relación con el informe de Fidecaya, S. A. En ese tema saben SS. SS. que la Comisión acordó no solicitar información previa del Tribunal. Por tanto, pasamos directamente a la fase resolutoria.

Habiendo una propuesta del Grupo del CDS, tiene la palabra su representante, el señor Ortiz de Zárate, para intervenir. (El señor Guerra Zunzunegui solicita la palabra.)

Tiene la palabra el señor Guerra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Me excuso porque no estuve en la sesión anterior y, por lo tanto a lo mejor lo que voy a decir huelga.

El señor **PRESIDENTE**: Nunca huelga lo que S. S. diga.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Gracias, señor Presidente.

En cuanto al Informe de Fidecaya, S. A., mi pregunta es la siguiente: ¿Conoce el señor Presidente si el Tribunal de Cuentas, o, en su caso, esta propia Comisión, se refirió en algo al que aparece, señor Alfaro, como Consejero Delegado o como Administrador de Fidecaya, S. A.?

Digo esto porque este Diputado cree que se debería pedir —no sé si el Tribunal de Cuentas lo habrá hecho— que se remitiera al Fiscal General del Estado toda la información, ya que, a mi juicio, no queda en absoluto clara la actuación de este señor.

Simplemente hago esta pregunta y me excuso, señor

Presidente, puesto que a lo mejor esté tema ya se ha tratado.

El señor **PRESIDENTE**: No ha lugar a la excusa, señor Guerra. Simplemente he de decirle que no hubo sesión anterior informativa por parte del Presidente del Tribunal, porque esa sesión es facultativa y la Mesa y los portavoces propusieron que, a la vista del Informe, se omitiera en esta ocasión dicha sesión informativa. Es decir, renunciaron a su derecho a ampliar la información respecto a la contenida en el Informe. Por tanto, el Presidente no vino y, en consecuencia, no se le pudo preguntar. Es todo lo que le puedo contestar. En cuanto al resto, no sé más que lo que S. S. conoce. No tengo ninguna información sobre si el Fiscal ha actuado o no, nada le puedo ilustrar. Únicamente le puedo decir lo que se incluye en el Informe.

El representante del CDS tiene la palabra para defender sus propuestas de resolución.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: No querría dar comienzo a mi intervención sin advertirle que mi apellido es más escueto, es Zárate. Lo digo porque a veces tiene S. S. la tendencia a adjudicarme un Ortiz que no me pertenece.

El señor **PRESIDENTE**: Si le llamé Ortiz de Zárate ruego a S. S. que me excuse.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: Por supuesto, señor Presidente.

La propuesta de resolución que plantea el CDS en torno al informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas sobre la Comisión liquidadora de Fidecaya, abarca tres puntos que giran en torno, fundamentalmente, al contrato celebrado por dicha Comisión liquidadora y RUMASA el 24 de diciembre de 1981, y sobre todo a los efectos que se produjeron en el contrato al realizarse en el año 1983 la expropiación del grupo de empresas RUMASA. Lógicamente, tal sustitución en la titularidad por parte del Estado en una de las partes contratantes y la propia configuración de la Comisión liquidadora, determinaron, sin duda alguna, una situación «suigeneris» que apunta el Informe, pero respecto a la cual este Grupo entiende que existen algunas dudas, sobre todo en la ejecución posterior del contrato. Por eso se pide del Gobierno que explique la situación actual en que en estos momentos se encuentra el contenido del contrato, dadas las peculiaridades de ese proceso en el que una de las partes cambia como consecuencia del efecto expropiatorio.

Y también se señala en otro apartado de la propuesta algo en lo que coincidimos con el Grupo Socialista y es cuando se producen unas diferencias en entregas del Tesoro Público por capitales pendientes, que parece, según los términos del Informe, que exceden sustancialmente de la diferencia real pendiente de financiación. Nosotros proponemos que el Gobierno dé alguna explicación justificativa de este proceso.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Hay alguna intervención en

relación con lo manifestado por el señor De Zárate? **(Pausa.)**

Tiene la palabra el Grupo Socialista, para defender su propuesta de resolución.

El señor **PADRON DELGADO**: Poca explicación requiere nuestra propuesta de resolución, puesto que de la lectura de la misma se deduce lo que pretende nuestro Grupo.

En la primera propuesta se constata, y así lo dice el propio Tribunal, la falta de control adecuado por parte de las autoridades de la Dirección General de Seguros durante los años 1981 y anteriores, que era la entidad que tenía que efectuar la correspondiente vigilancia sobre la entidad de ahorro y capitalización Fidecaya, y que obligó a la promulgación del Real Decreto 11/81, de 20 de agosto, con el fin de establecer garantías a los depositantes de la entidad, cuando la situación de crisis era manifiesta, así como a la publicación de la Orden Ministerial de 4 de septiembre de 1981 para la disolución y liquidación de la entidad.

La propuesta segunda se refiere a que esta Comisión requiera al Gobierno para que, una vez finalizadas las actuaciones de la Comisión liquidadora y presentada a la Dirección General de Seguros la Memoria con el balance de liquidación de Fidecaya, se solicite y remita al Tribunal de Cuentas un informe sobre las diferencias existentes en las cuentas rendidas y especialmente entre el importe de los depósitos que obraban en poder de Fidecaya al 4 de septiembre de 1981, y el presentado por la Comisión liquidadora en el plan elevado a la Dirección General de Seguros, ya que, como ustedes pueden observar —figura en la página 29 del Informe— hay una diferencia de 201 millones de pesetas, así como también sobre la diferencia entre importes garantizados y no garantizados y las cuantías satisfechas de garantizado y no garantizado que se desprenden de la comparación de ambos documentos. Esto viene a cuento porque en el cuadro que se presenta en la página 29 hay una cantidad que pone garantizado por 14.721 millones de pesetas, y otro importe no garantizado por 809 millones, de los que se han pagado hasta 30 de abril de 1987 la cantidad de 14 millones. Entiendo —parece deducirse así de las alegaciones que recibimos el último día de la semana pasada en que vencía el plazo de la presentación de las propuestas de resolución— que vienen motivadas por los recursos judiciales que han planteado algunos de los depositantes no conformes con las cantidades que la Comisión liquidadora y los propios listados de Fidecaya y habían elaborado. A esta razón creo que se deben estas diferencias.

No obstante, nosotros instamos al Gobierno para que requiera a la Comisión liquidadora que presente una Memoria o informe donde se comprendan todas estas actividades.

La propuesta tercera, como ya se ha dicho por el representante del CDS, es similar a la de ellos. Se trata de la dotación, por parte del Tesoro Público, en una cantidad algo superior a la que corresponde a las cantidades ga-

rantizadas a devolver por la Comisión liquidadora. En todo caso —y ya también hago la aclaración— en las alegaciones presentadas por dicha Comisión liquidadora se hace referencia a la posible cobertura de cantidades no garantizadas que tenga que pagar esa Comisión en virtud de lo dictaminado en el Decreto de liquidación de la sociedad.

Estas son las razones por las que vamos a apoyar nuestras propuestas y rechazar, por no considerarlas pertinentes, el resto de las propuestas de resolución.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar a las votaciones.

Votamos, en primer lugar, las propuestas del Grupo del CDS.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada por mayoría. Votamos la propuesta del Grupo Socialista.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por mayoría.

#### **ESCRITO DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE LA FISCALIZACIÓN EN CURSO DE REALIZACIÓN AL AYUNTAMIENTO DE LA CORUÑA**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto siguiente del orden del día, que se refiere a un escrito de Izquierda Unida sobre fiscalización en curso de realización al Ayuntamiento de la Coruña. Izquierda Unida se dirige a la Mesa de la Comisión solicitando que por el Tribunal de Cuentas se remita a ésta la información disponible hasta la fecha sobre la auditoría que dicho Tribunal de Cuentas practica referente al alcance de la recaudación ejecutiva del Ayuntamiento de La Coruña, identificando la auditoría como la 571/1985.

Realizadas por esta Presidencia gestiones informales cerca del Presidente del Tribunal para constatar de qué se trataba, ya que la expresión «recaudación ejecutiva» parecía ser contradictoria con la expresión «auditoría», puesto que una cosa hace referencia al mundo de la fiscalización y otra al reintegro de cuentas, resultó ser un procedimiento de reintegro de cuentas que se evacua y desarrolla en la Sección de enjuiciamiento. Consecuentemente, no procede que por esta Comisión se solicite del Tribunal de Cuentas nada que esté en fase de enjuiciamiento y tampoco, dicho sea de paso, nada que esté en fase de fiscalización si ésta no está terminada.

Dicho esto, discutida y analizada la cuestión de referencia en la Mesa, se ha acordado, por unanimidad de los asistentes, no admitir a trámite el escrito de Izquierda

Unida. Por tanto, la Mesa les propone que modifiquemos el orden del día para que desaparezca este tema. **(El señor Ruiz Mendoza pide la palabra.)**

Señor Ruiz Mendoza, tiene la palabra.

El señor **RUIZ MENDOZA**: Quería hacerle una pregunta, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Que sea facilita. **(Risas.)**

El señor **RUIZ MENDOZA**: Su señoría ha dicho que los días 22 y 29 del corriente habrá sesión de la Comisión Mixta del Tribunal de Cuentas. ¿Podría indicarnos las horas a que van a celebrarse?

El señor **PRESIDENTE**: La sesión primera se celebrará a las nueve y cuarenta y cinco minutos, con el fin de empezar a las diez y evitar problemas de quórum. La del día 29 se verá en función de las demandas de SS. SS., horarios y demás problemas de ajuste, pero intentaremos que se celebre lo antes posible teniendo en cuenta la proximidad del día con el fin de mes. **(El señor Ramallo García pide la palabra.)** ¿Qué desea, señor Ramallo?

El señor **RAMALLO GARCIA**: Quiero excusarme, señor Presidente, porque creo que no ha podido asistir a la reunión de la Mesa y Junta de Portavoces ningún representante de mi Grupo.

El señor **PRESIDENTE**: Pues allí la puerta estaba abierta. **(Risas.)**

El señor **RAMALLO GARCIA**: Sí, pero el señor Jordano no ha asistido y yo no lo sabía. Quiero preguntar a la Presidencia en qué estado está —y valga la redundancia— la fiscalización del grupo RUMASA, si vamos a tener noticias antes de finalizar este período de sesiones. Como tenía que haber venido a la Comisión el 31 de marzo, me gustaría saber si ha habido alguna novedad.

El señor **PRESIDENTE**: Sin novedad, señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: A usted. Se levanta la sesión.

**Era la una y veinticinco minutos de la tarde.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961